

Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las quince horas del día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Presidentes, Edificio A, Planta Baja del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente Número 2100, Fraccionamiento El Bosque de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. José Alberto Sánchez Ozuna**, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 11 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

**Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 04 de febrero de 2022.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 006/OG/SESAECH/2022, relativo al Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2022, relativo al Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social.

- 7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y, dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Órgano de Gobierno, dio cuenta al Presidente, Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviada de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaría Técnica relativo al reconocimiento que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública realizó a la SESAECH, en el cumplimiento de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2022.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 04 de febrero de 2022.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 006/OG/SESAECH/2022, relativo al Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 006/OG/SESAECH/2022, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue

aprobada por unanimidad de votos, cede la palabra a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2022, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2022, fue de \$17,606,031.44 (Diecisiete millones seiscientos seis mil treinta y un pesos 44/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Primer Trimestre fue de \$3,985,007.25 (Tres millones novecientos ochenta y cinco mil siete pesos 25/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$3,887,132.07 (Tres millones ochocientos ochenta y siete mil ciento treinta y dos pesos 07/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$3,639,224.82 (Tres millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 82/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$247,907.25 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos siete pesos 25/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Primer Trimestre del ejercicio 2022, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$151,408.34 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ocho pesos 34/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de abril 2022); los capítulos 2000, Materiales y Suministros y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$96,498.91 (Noventa y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 91/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pagos a diversos proveedores.

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, se informa al Órgano de Gobierno sobre los movimientos nominales realizados durante el periodo de Enero-Marzo: Con fecha 15 de enero de 2022 renuncia la C. Kenia Lizbeth Jiménez Alegría al cargo de Coordinadora de Archivo, nombrando en su lugar a la C. Andrea Carbajal González, con fecha 16 de enero de 2022; y la alta del C. José Manuel Velázquez Fonseca, como analista G, con fecha 16 de enero de 2022.

Por lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se obtuvieron economías por una buena administración y buenas prácticas de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal por la cantidad de \$1,298.20 (Un mil doscientos noventa y ochos pesos 20/100 M.N.); asimismo, se cuenta con pasivos creados por la cantidad de \$86,302.40 (Ochenta y seis mil trescientos dos pesos 40/100 M.N.), que corresponde al pago de impuesto retenido del 10% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de los honorarios de Consejeros y auxiliares administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados a la SHyCP en el mes de abril 2022.

De igual manera, se suministraron los insumos necesarios para la realización de la primera sesión del Consejo Consultivo del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como la impresión de los resultados del Diagnóstico de la Política Pública Estatal Anticorrupción.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 006/OG/SAECH/2022, relativo al Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se

aprueba por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2022, relativo al Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2022, relativo al Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al Periodo de enero a marzo de 2022, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el "Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 04 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia y la rendición de cuentas es parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y trimestral, del periodo enero-marzo del ejercicio del gasto 2022, mismo que ha sido remitido a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

En este contexto se ha cumplido con la entrega de la información presupuestal, contable y financiera, que los ciudadanos solicitan y se han alojado en la plataforma los documentos que por mandato de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas nos obliga a poner a disposición para consulta de la ciudadanía.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas asignadas a este ente público, estas fueron aplicadas bajo el principio de optimización de recursos, los cuales fueron administradas de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera.

De esta manera el desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas establecidas y la aplicación de los recursos presupuestales han alcanzado un avance al primer trimestre del 20.6 % del ejercicio del gasto público del año 2022.

II. Unidad de Transparencia.- Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, la atención de las solicitudes de acceso a la información se realizó en tiempo promedio de respuesta de 6.8 días hábiles y ninguna de ellas fue impugnada.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del primer trimestre de 2022, la Secretaría Ejecutiva actualizó la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que le son aplicables.

Asimismo, la SESAECH incorporó a la sección "Transparencia" en su portal de internet, un nuevo apartado relativo a las actas y resoluciones que emite su Comité de Transparencia y actualizó la información relativa a sus índices de expedientes clasificados como reservados, los cinco nuevos avisos de privacidad que fueron generados durante el periodo que se informa y las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia de las que fue objeto, reportando que única y exclusivamente se presentó una sola denuncia ciudadana en su contra, la cual fue declarada infundada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH).

III. Coordinación de Archivo.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85, fracción XLV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado Chiapas, se realizó la actualización del Catálogo de Disposición Documental de la SESAECH.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, que establece la implementación de un sistema de automatización para la gestión documental y administración de los archivos, en conjunto con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH se han realizado trabajos con el fin de crear dicha herramienta.

Derivado de la solicitud de la Coordinación de Archivo se obtuvieron tres asesorías, en las cuales se trataron temas como la documentación normativa y la responsabilidad de los archivos de trámite, cumpliendo con el artículo 95 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Se continuará realizando las gestiones correspondientes respecto del espacio de almacenamiento de los archivos, para que la Secretaría Ejecutiva cuente con su archivo de concentración adecuado.

Por lo que se refiere a las actividades del Grupo Interdisciplinario, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, con el propósito de revisar el Catálogo de Disposición Documental de la SESAECH.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre se concluyó con las etapas 8 y 9 establecidas en los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.

En cumplimiento de la etapa 8 "Aportaciones de los Integrantes del Comité Coordinador", se realizaron entrevistas en el ámbito de sus respectivas competencias a los Integrantes del Comité Coordinador para conocer su opinión sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones al tema de la Corrupción desde la perspectiva institucional.

Por lo anterior y como resultado de la información primaria y secundaria recabada de las etapas 1 a la 8, se completó con la etapa 9 al integrar el diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, establecido como la última etapa de los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción; por lo que se cumple con la meta establecida en este trimestre.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Durante este primer trimestre se han obtenido importantes avances para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y su conexión a la Plataforma Digital Nacional, y en el Informe de Avances de

Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción presentado por la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; como resultado de ello, el Estado de Chiapas avanzó tres posiciones, ubicándose en la posición 11 a nivel nacional, referente a las categorías de normatividad, infraestructura, capital humano, mapeo y gestión de datos y desarrollo de mecanismos de comunicación, con un total de 96 de 100 puntos.

Asimismo, se presentó y aprobó mediante el Acta número SO-04-CC/SAECH/2022, el Plan de Trabajo para el Diseño y la Implementación del Sistema Electrónico Estatal, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 04 de febrero de 2022.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, cumplió con las metas programadas durante este primer trimestre, coordinando lo relativo a la realización de los insumos necesarios para el desempeño de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, en lo referente a la atención de todos los cuerpos colegiados en los que se presta apoyo técnico, como son el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva.

En relación al Órgano de Gobierno, se aprobó el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se colaboró con la Comisión Ejecutiva en la realización de los proyectos de los insumos presentados al Comité Coordinador y, en la preparación de sus sesiones.

De la misma forma, se coadyuvó en la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en la cual tomó protesta su nuevo Presidente.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SAECH/2022, relativo al Primer Informe Trimestral de Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la Seguridad Social.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Informe de gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir su informe.

La Secretaria Técnica comenta que, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de febrero de 2022, se presentó al Pleno el Informe de las gestiones realizadas ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social, en dicha Sesión, el Pleno acordó que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero-patronales del ejercicio 2020, se deberán agotar las gestiones ante dicho Instituto, esto con la finalidad de que el personal obtenga de manera inmediata la seguridad social.

Dando continuidad a las gestiones de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, se informa lo siguiente:

1.- Se continua en espera de la contestación por escrito del oficio No. SESAECH/ST/0664/2021, dirigido al Lic. Sergio Avendaño Maza, subdelegado del IMSS en Chiapas, en el que se solicitó la reconsideración del registro de alta patronal e incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio de manera colectiva como trabajadores independientes, dicha institución ha manifestado que por el momento sigue en análisis el escrito en la Ciudad de México.

2.- Con fecha 15 de julio de 2021, mediante oficio No. SH/CGRH/0961/2021, la Mtra. Angélica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Estado, solicitó la asignación del número de registro patronal a este organismo y otros 12 organismos públicos descentralizados que se encuentran bajo esta misma situación; se sostuvo reunión de trabajo con el C. Carlos David Mendoza Gómez, Director de Obligaciones Fiscales y Retenciones, argumentando que sostuvieron reunión de trabajo el pasado mes de febrero con el Subdelegado del IMSS, quien hizo del conocimiento que están pendiente de recibir la notificación de la Ciudad de México por parte de autoridades centrales del IMSS para conocer la procedencia de la solicitud.

3.- Con fecha 08 de abril de 2022, se sostuvo reunión de trabajo con el Dr. Marco Antonio Ordoñez Juárez, Encargado de la Dirección General del ISSTECH, a quien se le manifestó las gestiones que se han realizado para la obtención del registro patronal y estar en condiciones de cumplir con esta obligación de manera parcial, de acuerdo a la reforma de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, publicada en el mes de febrero 2020; el Director del ISSTECH manifestó que se encuentra trabajando de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda sobre las opciones viables para atender dicha solicitud, solicitando que se le otorgue el tiempo necesario para analizar de manera conjunta con esta Secretaría Ejecutiva las opciones que se puedan generar.

4.- Con fecha 18 de abril del 2022, mediante oficio no. ISSTECH/SPS/1878/2022, signado por la Lic. Claire Escandón Montes de Oca, Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas, comunicó a esta Secretaría Ejecutiva la cuantificación realizada por concepto de "Cuotas y Aportaciones" por cada trabajador, en términos del artículo 57, fracciones I, II, III y IV, de la Ley del ISSTECH, representando una aportación mensual de cuota obrera del 20.50% y una aportación patronal mensual del 31.5% que representa un monto mensual de \$173,088.97 (Ciento setenta y tres mil ochenta y ocho pesos 97/100 M.N.) y anual a \$2,077,067.64 (Dos millones setenta y siete mil sesenta y siete pesos 64/100 M.N.); sin embargo el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda en ese rubro para el ejercicio 2022 fue de \$301,746.48 (Trecientos un mil setecientos cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.), por lo que procederemos a solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación de recursos por un monto de \$1,775,321.16 (Un millón setecientos setenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.).

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien solicita la autorización para gestionar ante la Secretaría de Hacienda la ampliación del presupuesto autorizado para el pago de las cuotas obrero-patronales para el ejercicio 2022, el Pleno acuerda que, previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero-patronales del ejercicio 2020, se deberán de agotar las gestiones ante las Instituciones correspondientes, con la finalidad de que el personal obtenga de manera inmediata

la seguridad social. Asimismo, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a que realice las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la ampliación del presupuesto autorizado para el pago de las cuotas obrero-patronales, lo cual es aprobado por unanimidad, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que:

I. **Periodo 2021-2022**, el acuerdo en trámite que se informó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2022, el estatus actualmente es de concluido, conforme a lo siguiente:

- ❖ En la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2021, se emitió el documento mediante el cual se aprueba el "Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", publicado en el Periódico Oficial Número 218, Tomo III, del 30 de marzo del 2022, mediante publicación No. 2589-A-2022.

II. **Periodo 2022-2023**, a la fecha se ha celebrado 01 Sesión Ordinaria, de la cual emanaron 05 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, da el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento, y en cuanto a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, han venido agotando todos y cada uno de los procesos contables requeridos por la Secretaría de Hacienda en tiempo y forma; a la fecha ha entregado a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda por conducto del área de Recursos Financieros de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación la información contable y financiera con carácter de previa del Trimestre aludido, según **se aprecia del contexto del Oficio No. SESAECH/ST/0073/2022 de fecha 01 uno de abril del año en curso entrega realizada en apego a lo previsto por el Art. 49 Frac. III de la Normatividad Contable del estado de Chiapas.**

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas para que inicien los trabajos en la confección de los respectivos Manuales de **Organización y Procedimientos** ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas y de Servicios de la Secretaría de Hacienda.

De manera específica, para que las áreas correspondientes procuren la agilización de los trámites correspondientes en el pago de las contribuciones obrero/patronales hasta ahora omitido ante el IMSS y/o el organismo de salud que, finalmente acepte proporcionar el servicio médico a la plantilla del personal; asimismo la obtención del **Registro Obrero Patronal** que corresponda, así como la adquisición del **Registro de la entidad ante el Registro Público de la Secretaría de Hacienda** a que se refiere el Artículo 54 de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Que ha resultado de vital importancia, vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso con la finalidad de recomendar la no consolidación de subejercicios, revisando nuestro programa sustantivo para identificar las acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

Sin embargo, se recomienda a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus respetables instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto 1) del informe, relativo a la opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo a su depuración correspondiente; y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; para lo cual se agilicen los trámites necesarios para depurar dichos saldos, realizando y agotando todas aquellas gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relativos con la evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** y el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas.*

9.- Asuntos Generales.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien se inscribió con el reconocimiento que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública realizó a

la SESAECH, informando que fue el Segundo Ente Público de la Administración Pública Estatal que cumplió al 100%, con la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2022, a través de la estadística de cumplimiento de esta obligación, publicada en la página oficial del Sistema DeclaraChiapas.


10.- Clausura de la sesión.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



Dr. José Alberto Sánchez Ozuna
Presidente del Órgano de Gobierno




Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado
de Chiapas



Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz
Fiscal de Combate a la Corrupción de
la Fiscalía General del Estado de
Chiapas

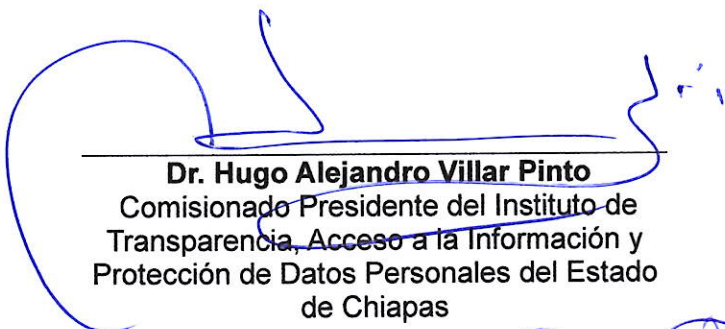


Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y Función
Pública

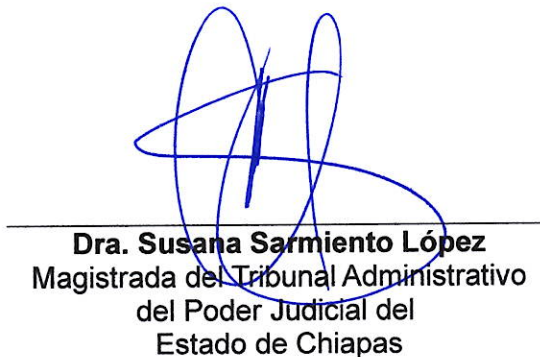


Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores
Representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

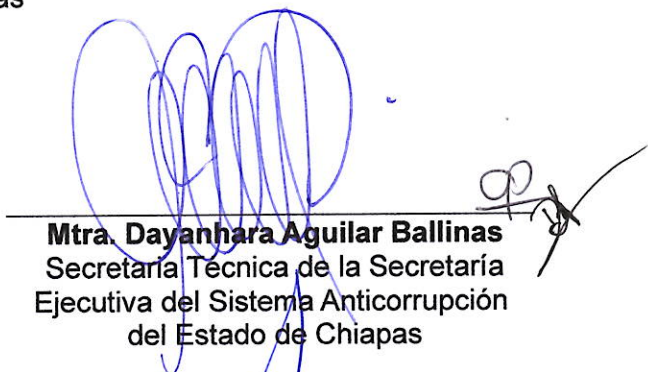
Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 16 de mayo del año 2022.-----



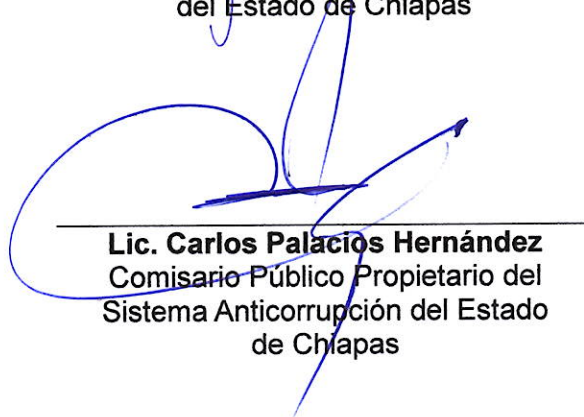
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado
de Chiapas



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada del Tribunal Administrativo
del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas



Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 16 de mayo del año 2022.-----

